

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII

— II LEGISLATURA — 7 ABRIL 1989

— Número 17 B

Página 1219

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,

CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1989

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1989

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

(Se inicia la sesión siendo las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muy buenos días a todos los Sres. Diputados miembros de la Comisión.

En acuerdo con la reunión que mantuvimos anteayer y ayer, en la que se dió, digamos, el mandato a la Mesa de la Comisión para que hiciéramos el trabajo de cuadrar cada una de las secciones, una vez que ya se había dado el trámite de aprobación de las enmiendas. La Mesa se ha reunido a lo largo del día de ayer y a lo largo de esta mañana y hemos hecho los ajustes correspondientes para que todas las secciones puedan ir cuadradas económicamente en un dictamen definitivo que es el que se elevará, por parte de la Comisión, al Pleno de la Asamblea. En ese sentido voy a pasar a dar cuenta, a los Sres. Diputados, de las modificaciones que hemos introducido en algunas de las enmiendas aprobadas para ajustarlo.

En primer lugar, decir que en las enmiendas al articulado hemos hecho una rectificación, puesto que había dos enmiendas aprobadas a un mismo artículo, entonces hemos hecho la siguiente composición de lugar: la enmienda 11 Socialista, que estaba aprobada y era una enmienda de modificación al artículo 10, queda como tal. Y, luego, la enmienda n.º 2 de Alianza Popular, que también estaba aprobada pero era trozo, por decirlo de alguna manera, a ese artículo, lo hemos numerado como 10 bis, de tal manera que, porque habíamos aprobado dos enmiendas al mismo artículo de dos grupos distintos en el que no tenía mucho que ver una cosa con la otra. Entonces, esa es la única modificación, por decirlo de alguna manera, que hemos introducido en el articulado.

En cuanto a la sección 2.ª, que ha sido la más trabajosa a la hora de tener que cuadrar, quiero anunciar, también, a los Sres. Diputados, que posteriormente, o en este momento, les daremos una copia, que hemos hecho un estadillo por secciones de las enmiendas como han quedado. En la sección 2.ª, decae la enmienda 11 de Alianza Popular. Las que no dice nada después de decaen las observaciones, quiere decir que es fundamentalmente por falta de financiación al haberse aprobado la enmienda de, digamos, de reducción o de gasto y no haber aprobado la correspondiente enmienda que financiaba o disminuía esa cantidad.

Decae, también, la enmienda 73 Socialista y 35 Regionalista por ser idénticas a la enmienda 13 de Alianza Popular, que es la relativa al Consejo de Radiotelevisión Española, por consiguiente, al haberse aprobado 3 enmiendas iguales, hemos dejado una viva.

Se modifica la enmienda 33 del CDS en la cuantía, para ajustarlo, porque es una de las enmiendas relativas a la reducción del 10%.

Decae, por falta de financiación, la 29 que es similar, además, a la 84 Socialista, que está cuadrada en otro programa, la 29. La 32.... Si, la 29.... ¡Ah!, te interesa el hacer la enmienda, ¿no?. No. No, no, no. La 29 decae por falta de financiación y, además, es una enmienda similar, aunque no en la misma dirección que la 84 Socialista.

La enmienda 32 del CDS, que es la que propone la reducción del 10% del capítulo 6, hemos hecho la reducción del capítulo 6 salvo en aquella parte de las enmiendas que han sido aprobadas referidas al capítulo 6, con lo que hemos

tenido que ajustar, por consiguiente, la cantidad que hemos puesto en la enmienda n.º 33. Es decir, ha habido un ajuste, porque sino era muy complicado que enmiendas que ya habían sido aprobadas, tendríamos que haberlas hecho una nueva modificación de reducción a su vez del 10%. Por consiguiente, hemos tratado de apartar las que estaban aprobadas del capítulo 6, no las hemos hecho la reducción, y hemos aplicado la reducción a todas las enmiendas que no habían sido aprobadas en la Comisión. Es decir, la 32 está en relación con la 33, porque una plantea la aplicación del sobrante.... No, con la 33 del CDS, puesto que una plantea la reducción del 10% del capítulo 6, y la otra plantea la adición de esa cantidad para la creación del plan de lucha contra el paro. Entonces, ese es el ajuste que hemos hecho.

La n.º 21 decae por falta de financiación.

La n.º 95 del PSOE se tiene que modificar a 262.510.000, y no los 193 millones que en un principio tenía.

Y la n.º 33 del PRC decae porque es la única enmienda aprobada, es una enmienda de ampliación de crédito y no existe ninguna que modifique a la baja ese crédito.

En la sección 3.º, la propuesta es de que decaiga la 46 del CDS en una parte, es decir, se modifica a 40.600.000 ptas., también está motivada por el asunto famoso del 10%, que es la 46; puesto que también hemos mantenido el criterio, digamos, uniforme de que las enmiendas relativas a la reducción que se habían aprobado en comisión, no tocarlas para no tener que modificar muchas enmiendas. Entonces, lo hemos modificado a 40.600.000 ptas..

La enmienda n.º 42 del CDS decae por mantenerse la 48 del PRC, que estaba cuadrada.

Y la 48 del PRC se modifica a la cantidad de 167 millones de ptas..

Hemos intentado, como los Sres. Diputados verán, el intentar modificar lo menos posible para que no se vean afectadas las enmiendas aprobadas en la menor cuantía.

La sección 4.º, hemos hecho 3 modificaciones de tal manera que decaen todas

las del PSOE aprobadas.... Si, la 42 del CDS era la relativa a, creo referirse, el Hospital de Liencres, o a la sanidad bucodental, o uno de estos apartados, sino me acuerdo mal. Si, del CDS, si.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Tiene relación con la 48 del PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¡Ah!, perdón, que es Industria. La 42 del CDS tiene relación con la 48 del PRC. Porque es que hay aprobadas.... Porque la enmienda 42 del CDS es de supresión total de ese capítulo y, entonces, para ajustar toda la sección, hemos tenido que poner 167 millones en esa partida para cuadrarlo económicamente. Es decir, donde ponía otros, me parece que se llama a la partida otras actuaciones, hemos cuadrado contra otras actuaciones. Es decir, la única posibilidad de no tener que modificar muchas enmiendas era con ese concepto que se suprimía, hemos tenido que dejar 167 millones. Como el Partido Regionalista propone ese dinero trasladarlo al convenio del INEM, hemos considerado que era, quizá, más lógico para cuadrarlo, el considerar que esa enmienda quedara en esa cuantía, porque es que si la suprimíamos no cuadraba de ninguna forma la sección 3. Esa es, digamos, la explicación.

En la sección 4 decaen todas las enmiendas del Grupo Socialista de reparto del programa que hubo una aprobación en el programa 412.30.1, hubo una aprobación del reparto del capítulo 2, pero no se aprobó la enmienda correspondiente de supresión global. Entonces, al no aprobarse la enmienda de supresión, no se puede aprobar las enmiendas, digamos, de reparto de esa supresión.

La enmienda n.º 57 del PRC decae por falta de financiación.

Y la n.º 49 del CDS también proponemos que decaiga. Esta no sé muy bien, exactamente, cuál es.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esto es una modificación que había, se quitaban una carreteras y se hacían otras. Pesués-Puentenansa y Liencres-Sardinero. Pero, sin embargo, se disminuía la partida de 2.882 millones, se reducía a 2.324.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, voy a explicar yo ese sentido. De todas las enmiendas que se han aprobado a la sección 4, de todas, únicamente

tiene, digamos, carácter económico en importancia, la n.º 42 del CDS y 48 del PRC, como cantidades importantes. Entonces, no se han aprobado, por contraposición a estas, ninguna de las que financian la ampliación de créditos o la rebaja. Es decir, no se han aprobado, salvo esas, estas dos. Perdón, estaba confundido. No, se ha aprobado únicamente la 49 del CDS....

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Decae.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Pero digo de las que se han aprobado. 50 y 51, que es la del 10%, la de la rebaja en un lado y en otro, que esas están aprobadas, y luego la n.º 49, aunque decae. Quiero decir que esas son las que en principio estaban aprobadas. Es que sólo estaban aprobadas la 50 y 51 del CDS, todo el capítulo este de reparto nuestro, del PSOE, y la 49 del CDS. No había ninguna más aprobada... y la 57 del PRC, que es una sola. Por consiguiente, es que en esta sección nos hemos encontrado con que, igual que pasaba en las del PSOE que se había aprobado una parte y no la deducción, en estas igual ocurría.

En las enmiendas, luego, después de la sección 4, en la sección 5, hay muy pocas modificaciones. En la n.º 64 del CDS la modificamos por lo del 10%, en el mismo criterio mantenido, a 194.100.000. Y la 65, que es la concordante con esta, también en la misma cantidad.

La n.º 69 del PRC, como es la única aprobada de ese grupo, decae por falta de financiación y coincide con otras que están cuadradas.

Y la 233, 34 y 39 del PSOE, decaen por falta de financiación.

Y luego en la sección 7....

EL SR. ALONSO BLANCO: No, y la 65 del CDS...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No, ya le he dicho que la 65 y la 64 están coordinadas las dos.

Y luego, en la sección 7 que es la única que hubo otra aprobación, puesto que en la 6 no hubo ninguna. La única enmienda del PSOE decae, porque propone una reducción y no hay contraposición de incremento de gasto en ninguna otra sección.

Esas son todas las modificaciones que hemos hecho. Y voy a insistir en una cosa, es decir, los Grupos tiene que presentar, para que estas enmiendas se mantengan, en escrito de mantenimiento de vivas, de enmiendas vivas, para defenderlas en el Pleno también la relación de estas, porque al no entrar dentro del dictamen, es decir, de lo que cuadra el presupuesto, se tiene que poner, expresamente, que se mantienen para que luego se puedan defender, evidentemente, en el Pleno. Como si no se hubieran aprobado, pero quiero decir que como en el dictamen no van a ir, por si hay alguna confusión por parte de los Grupos Parlamentarios para que las presenten según el artículo 113 del reglamento.

Y ese es el trabajo que ha hecho la Comisión por lo que damos por finalizado el debate y el dictamen lo enviaremos inmediatamente a la Mesa de la Asamblea Regional para que proceda con los trámites oportunos a efectos de la tramitación y convocatoria del Pleno.

¿Si algún Grupo parlamentario quiere intervenir para hacer alguna consideración?. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Dos consideraciones. ¿Cuándo podemos disponer los Grupos de la relación de enmiendas con los votos correspondientes que hayan tenido lugar en la Comisión?. El acta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¡Ah!, ¿el acta?. Me imagino que....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El acta con los votos. Es decir, enmienda tal, 5 votos a favor, 4 en contra. Enmienda tal...

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Perdón, yo creo que el acta ya está hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Me parece que ya estaba hecho.... De todas maneras, lo que si me comprometo, es que como el Presidente ha hecho esto....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una cosa es el acta y otra cosa es lo que usted dice. ¿Podemos disponer los Grupos....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): De cada enmienda como se ha votado, ¿no?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Podemos?. Y, ¿cuándo podríamos disponer?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Inmediatamente. Yo me comprometo a entregar a los Letrados de la Mesa de la Comisión las votaciones que yo he apuntado una a una, que las contrasten con las actas por si hubiera algún error, y, entonces, enviar fotocopia a cada Grupo, porque aquí, en cada enmienda, yo he puesto lo que ha votado cada Grupo, para que no haya ningún problema de descordinación, quizá, incluso a la hora de votar. Se las voy a dar todas porque las tengo separadas por secciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y una segunda puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Por parte de la Presidencia se ha recibido del Consejo de Gobierno, muy particularmente de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, la solicitud de la documentación hecha por mi Grupo en la comparecencia del Consejero y de los Altos Cargos, referente a los ingresos totales a 31 de diciembre de 1988 que ha tenido lugar en la Diputación Regional de Cantabria?, aquella determinación que se tomó:

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La Presidencia le manifiesta que no tengo ninguna noticia sobre....

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Que vaya a la Mesa....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, sino es un problema de a la Mesa. Si la Presidencia lo ha recibido, pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No, Sr. Garrido, no lo ha recibido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, quiero manifestar y que conste en acta, mi total repulsa y reprobación a los Altos Cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, y al propio consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, por su falta de seriedad, y su falta de palabra, de no remitir a

esta Comisión lo que prometió. Han pasado suficientes semanas para que los Grupos parlamentarios, y muy concretamente el mío que lo solicitó, tengan esa información. Y realmente, estamos ya hartos de las promesas de muchos Consejeros que vienen a la Comisión y, con muy buenas palabras, indican que remitirán a los Grupos la documentación que se solicita, pasan los días, los meses y las semanas, y aquí no se recibe nada, absolutamente nada. Pediría al Presidente de la Comisión que por los mecanismos reglamentarios que procedan, haga constar, 1, esto en acta; 2, transmitirle al Presidente de la Asamblea la repulsa de mi Grupo; y 3, manifestárselo, también, por escrito al Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Debo anunciarle que lo único que ha tenido entrada, y yo he hecho trasladar esta misma mañana a los distintos Grupos, no perdón, a los distintos Grupos no, a todos los miembros de la Comisión, me imagino que lo recibirán, el convenio suscrito entre la Diputación Regional, que me parece que el Sr. Garrido también había solicitado. Se nos ha hecho llegar el convenio suscrito entre la Diputación Regional y los sindicatos, o el acuerdo este que figuraba como anexo, pero únicamente ese. Es decir, yo no tengo, vuelvo a repetirle, ningún conocimiento, y el Sr. Garrido conoce que inmediatamente a la celebración de la comparecencia del Sr. Consejero, la Presidencia de la Comisión le envió por escrito las solicitudes que había manifestado y se había comprometido a enviarnos. Yo no puedo, en este sentido, decirle nada más, y haremos llegar su protesta al Sr. Consejero, como no, y al Presidente de la Asamblea Regional.

EL SR. ALONSO BLANCO: Y es, concretamente, ¿el estado de ingresos del 31 de diciembre?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El documento solicitado se remitió, por la vía reglamentaria, a través de un escrito del Letrado. A través de la Mesa de la Asamblea, se le remitió al Consejero correspondiente. Por consiguiente, el Letrado ya sabe a qué documento me refiero, del cual yo tengo fotocopia, y me imagino que tenga también el original.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, al Sr. Alonso le haremos llegar el escrito.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y era la solicitud concreta de cuáles son los ingresos al 31 de diciembre de 1988. Y estamos en un debate de presupuestos, a estas alturas, en que va a pasar al Pleno, y no tenemos ese documento, y no tenemos esa información. Y como no es una cuestión de distracción, sino que es una cuestión de obstrucción a lo que es nuestro trabajo parlamentario de la oposición, yo manifiesto, una vez más, mi total repulsa y reprobación. Porque no es un problema de olvido, es un problema de caraduras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si no hay ninguna otra intervención por parte del Grupo parlamentario....
Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque sólo sea por solidaridad recíproca, porque a nosotros nos ha ocurrido alguna vez. Es verdad que en las Comisiones, en las comparecencias, casi siempre llevados por la buena voluntad, probablemente, y por la amabilidad con que se suelen desarrollar este tipo de debates en comisión, los Consejeros nos prometen, en muchas ocasiones, enviar documentación complementaria. Y es verdad, también, como acaba de manifestar el Sr. portavoz del Grupo del CDS, que esa promesa casi nunca se cumplimenta, no sabemos las causas. Por tanto, yo creo que procede que por parte del Grupo Socialista se haga esta expresión de solidaridad a lo expuesto por el Sr. Garrido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sin otro asunto que tratar y haciendo constar en el acta lo expuesto, y se lo enviaremos, como no, al Sr. Consejero. Yo mismo voy a intentar ponerme en contacto con él para, también, ponerle en conocimiento el malestar que existe entre algunos de los Grupos representados en la Asamblea, respecto a su compromiso de enviarnos esa documentación.

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).
